

RESOLUCIÓN N° 40 /2017.

REF: ROL N° 3289-2

RECHAZA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE
VIVIENDA ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898
INGRESADA CON N° SRV-1065-16 DE FECHA
18.11.2016

VISTOS:

1. Expediente técnico de solicitud de **REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898** ingresada en la Dirección de Obras Municipales con el N° **SRV-1065-16** de fecha **18.11.2016**, patrocinado por el arquitecto don **JUAN JOSÉ ROJAS**, para la propiedad ubicada en calle **Manantiales N° 881, Concón**, Rol de Avalúo N° **3289-2** de esta Comuna.
2. La revisión del Expediente Técnico.
3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".
4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

1. Que la distancia declarada entre línea oficial y eje de calzada no corresponde.
2. Que no se acredita el cumplimiento de los requisitos de altura, resistencia mínima al fuego y sistema de evacuación de aguas lluvias de adosamientos, señaladas en el inciso cuarto del artículo 2.6.2, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
3. Qué tanto el formulario de solicitud cómo los planos presentan enmiendas que alteran su autenticidad.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la solicitud de **REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898**, ingresada en la Dirección de Obras Municipales con el N° **SRV-1065-16** de fecha **18.11.2016**, patrocinada por el arquitecto don **JUAN JOSÉ ROJAS** para la propiedad ubicada en Calle **Manantiales N° 881**, de la comuna de Concón, Rol de Avalúo N° **3289-2** de esta Comuna, propiedad de don José Arancibia Carrasco.
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-1065-16** de fecha **18.11.2016**.

CONCÓN, 26.01.2017



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JELZ/AIRR/CCLL/NTG/ntg

- Sr(a). José Arancibia Carrasco
- Sr(a). Juan José Rojas
- Expediente Técnico N° SRV-1065-16
- Archivo DOM
- Inspección DOM

